



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

VISTO la Resolución N°201/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos libros con destino al Departamento Biblioteca de esta Casa de Estudios, ofrecida por la firma SIEMENS, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

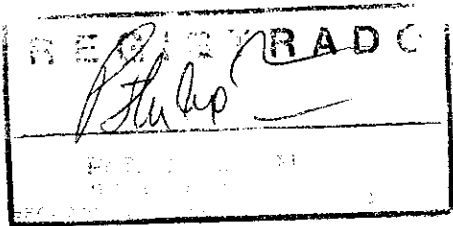
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°201/91, por un monto total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUA-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

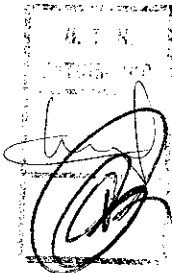
///...

TRO AUSTRALES (A 4.359.034.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la firma SIEMENS, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°950 /91



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

